



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Marzo de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

66 - 78

Expte. n° 50.015/78

VISTO:

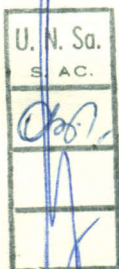
La renuncia presentada por el Sr. Raúl Orte como Auxiliar de Investigación del Programa "Estudio de los Recursos Naturales del Cuaternario del Noroeste Argentino"; teniendo en cuenta los motivos aducidos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 10 de Febrero del corriente año, la renuncia presentada por el Sr. Raúl ORTE, como Auxiliar de Investigación del Programa ESTUDIO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CUATERNARIO DEL NOROESTE ARGENTINO con una retribución equivalente a la de Auxiliar Docente de Ira, categoría con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR